

La lección de Pinochet

El caso del ex dictador chileno Augusto Pinochet, sometido en la Gran Bretaña a un proceso judicial que puede terminar con su extradición a España para que responda por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su Gobierno de facto, encierra una lección de alcance universal que tiene especial pertinencia en Colombia.

Con la decisión del ministro del Interior británico, Jack Straw, por la cual autorizó nuevamente el trámite de extradición de Pinochet, todos los violadores de los derechos humanos en el mundo quedaron notificados de que sus excesos ya no prescriben ni están sujetos a territorialidad alguna, por lo cual pueden ser juzgados en cualquier momento por mandato de la comunidad internacional y castigados de acuerdo con la magnitud de sus crímenes.

Esto es aplicable, en primer lugar, a quienes ocupan o han ocupado las más altas posiciones de gobierno, como Pinochet, pero también a los particulares, cualquiera que sea el pretexto o la sigla bajo la cual se amparen para atentar contra esos derechos con delitos tan aberrantes como los que se han perpetrado estos días en nuestro país.

El proceso abierto a Pinochet en Londres es el episodio culminante de una lucha que los defensores de los derechos humanos libran desde hace más de medio siglo para hacer realidad los postulados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada por las Naciones Unidas en 1948 tras la hecatombe de la segunda guerra mundial.

Es también la expresión del avance que ha experimentado desde entonces la legislación internacional sobre la materia, derivada en buena parte de la experiencia de los Tribunales Internacionales de Nuremberg, donde fueron juzgados los jefes de la Alemania nazi, responsables de dirigir la peor maquinaria de muerte que ha conocido la humanidad.

Así como la acción judicial británica contra el ex dictador chileno fue posible en virtud de una Convención internacional relativamente reciente (la que se adoptó contra la tortura en 1998), la persecución de todos los delitos de lesa humanidad, no importa dónde se cometan, será una realidad en el plazo relativamente breve en que se espera completar la instalación del Tribunal Penal Internacional creado el año pasado mediante un tratado suscrito, entre más de un centenar de países, por Colombia.

Pero aun sin que este Tribunal haya empezado a funcionar, la experiencia de Pinochet indica que en cualquiera de los países que son parte de los tratados o convenciones sobre derechos humanos es posible apelar a la Justicia para procesar a los autores de esos delitos.

Esto es algo que deberían tener en cuenta todos los grupos armados que operan en nuestro país y que con tanta frecuencia incurren en conductas criminales que la ley internacional cataloga nítidamente como de lesa humanidad: el secuestro, el genocidio, la tortura y la desaparición forzada.

PERIODICO: EL TIEMPO
FECHA: ABRIL 16 DE 1999
TEMA: DERECHOS HUMANOS

Para no ir muy lejos, basta con mencionar el triple asesinato de los indigenistas estadounidenses cometido recientemente por las Farc, y el secuestro de los ocupantes del avión de Avianca perpetrado esta semana por el Eln, de los cuales son responsables varios jefes de esas organizaciones subversivas.

Los causantes de estas y otras violaciones que tanta vergüenza y tanto dolor han ocasionado a Colombia, deben saber que no están fuera del alcance de la Justicia, que terminará por imponerse, bien sea aquí o en cualquiera otra parte. Si necesitan una muestra de lo que les espera, la tienen, y muy clara, en lo que está pasando hoy en Londres